



Programa de
Estudios de la
Alianza del
Pacífico



UNIVERSIDAD
ICESI

DIEZ AÑOS DE DECISIONES EN LAS CUMBRES EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO: UNA REVISIÓN DE LOS MANDATOS PRESIDENCIALES

José Miguel Terán

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PEAP

ISSN-e 2462-8905
Número 13 | Enero 2021

Rector: Francisco Piedrahita Plata
Secretaria general: María Cristina Navia Klemperer
Director académico: José Hernando Bahamón Lozano

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales: Jerónimo Botero Marino
Decano de la Escuela de Economía y Finanzas: Ramiro Guerrero Carvajal
Decano de la Escuela de Administración: Carlos Enrique Ramírez Robledo
Decano de la Facultad de Ingeniería: Gonzalo Vicente Ulloa Villegas

Director del Centro de Investigaciones CIES: Enrique Rodríguez Caporalli
Director del Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico: Vladimir Rouvinski
Director del Consultorio de Comercio Exterior: José Roberto Concha Velasquez
Director Centro de Investigación en Economía y Finanzas: Julio César Alonso Cifuentes
Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales: Piedad Gomez Franco

Universidad Icesi

Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP)
Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali - Colombia
Teléfono: +57 (2) 555 2334
Fax: +57 (2) 555 1441
www.icesi.edu.co/peap

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| Comité Editorial | Juan Pablo Milanese |
| Adolfo Jerónimo Botero Marino | Julio César Alonso Cifuentes |
| Ramiro Guerrero Carvajal | Natalia Rodríguez Uribe |
| Carlos Enrique Ramírez Robledo | Piedad Gomez Franco |
| Gonzalo Vicente Ulloa Villegas | Uram Anibal Sosa Aguirre |
| Jose Roberto Concha Velasquez | Vladimir Rouvinski |

Edición
Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP)

Coordinación editorial
Vivian Andrea Moreno | vamoreno@icesi.edu.co

Diseño editorial y Diseño Portada
Johanna Trochez
LaDeLasVioletas | ladelasvioletas@gmail.com

El Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP) no se hace responsable de las ideas expuestas bajo su nombre, las ideas publicadas, los modelos teóricos expuestos o los nombres aludidos por el(los) autor(es) de los artículos. El contenido es responsabilidad exclusiva del(los) autor(es), y no reflejan la opinión de las directivas de la Universidad Icesi, del Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP), de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Económicas, Ingeniería o de los editores de la SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PEAP.

Contenido

Enero 2021

Número 13

| | |
|--|----|
| Resumen | 4 |
| Una visión hacia adentro de la Alianza del Pacífico | 5 |
| Las Cumbres de la Alianza del Pacífico y su importancia para el mecanismo de integración | 5 |
| Las Declaraciones Presidenciales | 7 |
| Agenda temática de las Declaraciones Presidenciales | 8 |
| Cumbres, Declaraciones y Presidencias Pro Tempore | 12 |
| Comentario final | 14 |
| Documentos consultados y fuentes | 15 |

La serie de DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PEAP son informes o avances que documentan la actividad realizada por académicos, estudiantes y otros actores que comparten el interés común de estudiar los aspectos sociales, económicos, políticos y naturales que acontecen en la zona geográfica conformada por la Alianza del Pacífico con el propósito de consolidar un trabajo investigativo de carácter multidisciplinar para comprender y aprovechar las oportunidades que ofrece la región en un lenguaje sencillo y accesible.

**Programa de
Estudios de la
Alianza del
Pacífico**



Diez años de decisiones en las Cumbres en la Alianza del Pacífico: una revisión de los mandatos presidenciales

José Miguel Terán

Resumen

José Miguel Terán, Abogado y Politólogo con Énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad Icesi. Investigador del Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico de la Universidad Icesi. Email: teran.obando@gmail.com

A diez años de creación de la Alianza del Pacífico, y con la asunción de la Presidencia Pro Tempore por parte del Gobierno colombiano en la XV Cumbre, es importante hacer una revisión del estado actual del mecanismo de integración. Por ello, el presente working paper examina las Declaraciones Presidenciales, el principal documento vinculante que se produce en las Cumbres de la Alianza, con la finalidad de identificar la agenda temática y analizar su funcionamiento. En ese sentido, propone una visión hacia adentro del mecanismo como un medio para profundizar, de manera sistematizada, en su conocimiento.

Ten years after the emergence of the Pacific Alliance, and with the assumption of the Pro Tempore Presidency by the Colombian Government at the XV Summit, it is important to review the status of the integration mechanism. It is in this context that this working paper examines the Presidential Declarations, the main legally binding document that is produced at the Summits of the Alliance, in order to identify the agenda and evaluate its implementation. The paper offers the study of the Summits as a key mechanism that benefit the integration process, in a systematized way.

Palabras-clave: Alianza del Pacífico, Cumbres de la Alianza del Pacífico, Declaraciones Presidenciales, Presidencia Pro Tempore, integración regional.

Key words: The Pacific Alliance, summits of the Pacific Alliance, Presidential Declarations, Pro Tempore Presidency, regional integration.

Una visión hacia adentro de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico (AP) ha recibido una creciente atención desde la academia, principalmente desde posiciones que la analizan en un sentido macro, desde las perspectivas de las organizaciones internacionales, el regionalismo o de los acuerdos mega regionales, por ejemplo, o también que se enfocan en temas específicos de la agenda de la Alianza, como los estudios enfocados en su programa de intercambio estudiantil, sus relaciones con los Estados Observadores (EO) y Asociados, la acumulación de origen, entre muchos otros. Paralelamente, una visión hacia adentro de la AP, hacia su funcionamiento, ha ido ganando terreno pero en un menor grado. Por lo anterior, el presente texto se enfoca en presentar un análisis de la agenda y funcionamiento interno de la Alianza basado en el principal documento de acceso público del mecanismo: las Declaraciones Presidenciales, las cuales tiene carácter vinculante, hacen parte de la estructura jurídica de la Alianza (art. 6 del Acuerdo Marco), además, son documentos que de manera consensuada los Gobiernos de los países miembros producen en el marco de cada Cumbre. Dada esa última característica, es necesario iniciar con una breve explicación del funcionamiento de las Cumbres, lo que implica necesariamente un análisis del funcionamiento de la AP.

Las Cumbres de la Alianza del Pacífico y su importancia para el mecanismo de integración

Para comprender la importancia de las Cumbres de la Alianza es necesario poner en contexto esos encuentros. Inicialmente, se debe recordar que la AP no cuenta con personalidad jurídica internacional, tampoco con una burocracia supranacional, ese hecho, que se ha argumentado puede hacer ineficientes los procesos que se den en el mecanismo, se ha compensado con la creación de instancias de trabajo que le dan dinamismo a los diversos temas de interés. Esa estructura se ha diseñado intencionalmente, y esta así contemplada en los tratados de la AP, característica que desde otras perspectivas se ha considerado puede ser beneficiosa (Legler, Garelli, González, 2018, Rojas y Terán, 2016; Vargas, 2016).

Esas instancias de trabajo conforman la que podría denominarse como la estructura operativa de la AP. Esa estructura se forma de órganos que se diferencian entre sí por jerarquía, que depende del orden constitucional de cada Estado miembro, y por la naturaleza de sus funciones, que son la toma de decisiones (Cumbres Presidenciales y Consejos de Ministros), evaluación y seguimiento (Grupo de Alto Nivel), y administrativas, que recaen específicamente sobre la ejecución de las decisiones –el día a día de la organización– (Coordinadores y Grupos Técnicos). Frente a esa estructura, es necesario reconocer que varios proyectos y decisiones de la AP han sido impulsados de manera *bottom-up* (Legler, Garelli, González, 2018), desde los grupos técnicos y de trabajo en las burocracias gubernamentales nacionales y, de manera muy importante, desde el empresariado, representado en el Consejo Empresarial de la Alianza (CEAP), y la sociedad civil, aunque en una menor medida.

La estructura operativa de la Alianza del Pacífico se forma de órganos que se diferencian entre sí por jerarquía, que depende del orden constitucional de cada Estado miembro, y por la naturaleza de sus funciones.

Con esa aclaración necesaria, el siguiente cuadro ilustra lo dicho:

Tabla 1. Estructura operativa de la Alianza del Pacífico.

| Órgano ¹ (orden jerárquico descendiente) | Funcionario | Funciones |
|--|------------------------|------------------------------|
| Cumbre de Presidentes | Presidentes | Toma de decisiones |
| Cumbre de Ministros | Ministros | |
| Grupo de Alto Nivel | Viceministros | Seguimiento |
| Cordinadores Nacionales | Burocracias Nacionales | Administrativas - ejecutivas |
| Grupos Técnicos y de Trabajo | | |

Elaboración propia con base en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, la Declaración de Lima, abril 28 de 2011, y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

En las Cumbres de la AP² esos órganos se reúnen anualmente y se cuenta con la presencia de los Presidentes. Adicionalmente, la Alianza congrega en ese espacio a sus demás actores oficiales³, así como a altos funcionarios y diplomáticos de los EO y Asociados, de Organismos Internacionales y de otros actores internacionales, directivos empresariales y gremiales, y por ejemplo, en la última versión del 2020, llevada a cabo de manera virtual, también participó el Presidente del Ecuador, país que busca ser miembro pleno.

En esas reuniones se rinden cuentas, los órganos legitimados toman decisiones vinculantes, las cuales deben darse en consenso (art. 5 del Acuerdo Marco), y se generan las Declaraciones Presidenciales, las cuales constituyen un elemento central de la institucionalidad de la AP. Lo anterior debido a que surgen de las Cumbres Presidenciales, como se mostró órgano vital en la toma de decisiones, y porque se han convertido en el documento que marca la hoja de ruta que guía a la Alianza, contienen las disposiciones que deben seguir el resto de organismos y son determinantes para la implementación de los proyectos (Legler, Garelli, González, 2018).

Centrándose en el contenido de las Declaraciones, se observa una estructura reiterativa donde los mandatarios, por un lado, hacen un recuento de los avances concretos en distintas temáticas y los ratifican, y por otro, priorizan los temas que deberán tener ejecución el año entrante a manera de mandatos que deben ser

Las Declaraciones Presidenciales de las Cumbres de la Alianza del Pacífico son el documento que marca la hoja de ruta que guía a la Alianza, contienen las disposiciones que deben seguir el resto de organismos y son determinantes para la implementación de los proyectos.

1 Otro órgano, creado por el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, en su Capítulo 16, referido a la Administración del Protocolo, es la Comisión de Libre Comercio (art. 16.1) que estará integrada por funcionarios gubernamentales de nivel ministerial (art. 16.1. num. 1) y, entre otras, su función es velar por el cumplimiento y la aplicación del Protocolo (art. 16.2. num. 1), para ello podrá tomar decisiones –por su conformación ministerial– referidas a la consecución de los objetivos del Protocolo (art. 16.2. num. 2 lit. f).

2 Formalmente del 2012 en adelante, año de adopción del “Acuerdo marco para el establecimiento de la Alianza del Pacífico”.

3 Consejo Empresarial, Comisión Interparlamentaria y los Estados Observadores y Asociados de la Alianza del Pacífico.

cumplidos por los órganos respectivos o a través de la creación de nuevos. Frente a lo anterior, Legler, Garelli, González (2018) argumentan que el cumplimiento de los mandatos es uno de los indicadores más relevantes acerca de la voluntad política de los miembros frente al mecanismo de integración, lo anterior en la medida que los mismos no implican obligaciones legales internacionales, y a pesar de eso son acatados y ejecutados (tema en el que se profundizarán más adelante). En ese sentido, se observa la disposición que tienen los Gobiernos frente a la operación de la AP.

De igual forma, en la coyuntura de las Cumbres, y con la presencia de los mandatarios, se cede la Presidencia Pro Tempore (PPT), que se ejerce por cada miembro, en orden alfabético, por periodos anuales. El país que ejerce la Presidencia tiene la responsabilidad de ser la secretaría técnica y representante del mecanismo (art. 7, Acuerdo Marco). Esa representación, que también es un indicador del compromiso de los Gobiernos, cristaliza una parte importante de la institucionalidad de la AP en la medida que, de un modo u otro, los proyectos regionales necesitan tener algún tipo de institucionalidad para emerger en el escenario internacional y entablar relaciones con otros actores (Legler, Garelli, Gonzalez, 2018), responsabilidades que recaen finalmente en el Gobierno del país que ejerza la PPT.

Habiendo destacado la importancia de las Cumbres, a continuación se realizará un recuento de las mismas. Para ello se destacarán datos básicos como fechas y lugar de realización, que país asumió la PPT, y se hará énfasis en el carácter ratificatorio y decisorio de las mismas. Como se indicó, por el funcionamiento de la AP esas decisiones se toman en la Cumbre de Presidentes, órgano jerárquico del mecanismo, y se consignan principalmente en las Declaraciones Presidenciales, documentos que se analizarán en orden cronológico. Dicho análisis recaerá sobre la toma de las decisiones en sí mismas, más no su implementación, en la medida que la finalidad de este *working paper* es descriptiva más que evaluativa, con esta última aclaración, se prosigue.

Las Declaraciones Presidenciales

A manera introductoria, estos instrumentos se conforman de dos partes principales, la declarativa y la decisoria (algunos cuentan con anexos referidos a la segunda). En la parte declarativa, se hace un recuento y ratificación, a nivel presidencial, de los avances que se han dado en algunos temas por parte de los órganos; en la parte decisoria, que contiene los mandatos de los presidentes, se marcan las metas operativas de la AP para el año que sigue, especialmente para los diversos grupos técnicos⁴.

Esas decisiones se dan en el marco de las Declaraciones Presidenciales, documentos que no tienen la naturaleza jurídica de un tratado y, por lo tanto, no implican obligaciones jurídicas ni están gobernadas por el derecho

⁴ Esa estructura se da partir de la VIII Declaración, en adelante, los documentos cuentan con un anexo específico donde se consignan las decisiones de los mandatarios.

La Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico, se ejerce por cada miembro, en orden alfabético, por periodos anuales. El país que ejerce la PPT tiene la responsabilidad de ser la secretaría técnica y representante del mecanismo (art. 7, Acuerdo Marco).

Las Declaraciones Presidenciales se conforman de dos partes principales, la **declarativa**, hace un recuento y ratificación, a nivel presidencial, de los avances que se han dado en algunos temas, y la **decisoria**, que contiene los mandatos de los presidentes, se marcan las metas operativas de la AP para el año que sigue.

internacional. Se pueden caracterizar como instrumentos internacionales de *soft law*, consecuentemente cuentan con contenido programático o político, similares a los memorandos de entendimiento, los cuales se definen como políticamente vinculantes (Díaz-Cediel, 2016). De ahí la importancia de su cumplimiento discrecional por los Estados parte en la medida que este implica el funcionamiento de la AP, su día a día.

Adicionalmente, esos mismos documentos dan una visión clara de la agenda temática que tiene el mecanismo de integración, y de los temas que son los más importantes para los miembros. Para profundizar en esta parte, con información de primera mano, a continuación se indica la agenda, identificada desde la octava Declaración en la cual las decisiones se iniciaron a consignar en un anexo con los mandatos específicos de los Presidentes, lo que facilitó su identificación y posiblemente su ejecución y seguimiento.

Agenda temática de las Declaraciones Presidenciales

En el siguiente cuadro se observan la lista de mandatos presidenciales por categorías. Para seguir un criterio objetivo, la información se sistematizó conforme está presentada en cada declaración, no obstante, cada uno de los temas listados tiene un desarrollo y algunas acciones específicas para su implementación –solo para tener una idea, cada declaración consta de alrededor de 10-15 páginas. Siguiendo la finalidad de poder tener un entendimiento general de la construcción de la agenda temática de la AP, se optó por la presentación de los temas generales, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Temas en las Declaraciones Presidenciales según las categorías que las mismas presentan.

| Declaración | Temas en la Declaraciones |
|---------------------------------|--|
| Cartagena VIII Cumbre | <ol style="list-style-type: none"> 1. Libre Movimiento de Bienes. 2. Libre Movimiento de Servicios. 3. Libre Movimiento de Capitales. 4. Libre Movimiento de Personas. 5. Otros. |
| Punta Mita IX Cumbre | <ol style="list-style-type: none"> 1. Libre Movimiento de Bienes. 2. Libre Movimiento de Servicios. 3. Libre Movimiento de Capitales. 4. Libre Movimiento de Personas. 5. Entidades de promoción. 6. Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas. 7. Ministros de Salud. 8. GAN. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>Paracas X Cumbre</p> | <p>1. Movimiento de Bienes. 2. Movimiento de Servicios. 3. Movimiento de Capitales. 4. Movimiento de Personas. 5. Cooperación. 6. Educación. 7. Salud. 8. Innovación. 9. Pymes. 10. Turismo. 11. Desarrollo Minero,</p> | <p>Responsabilidad Social y Sustentabilidad. 12. Agencias de Promoción de Exportaciones e Inversión. 13. Enfoque de Género 14. Relacionamiento Externo. 15. Cultura. 16. Propiedad Intelectual. 17. Creación formal del Consejo de Ministros de Finanzas.</p> | |
| <p>Puerto Varas XI Cumbre</p> | <p>1. Relacionamiento Externo. 2. Medio Ambiente y Crecimiento Verde. 3. Laboral. 4. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio. 5. Cooperación. 6. Servicios y Capitales. 7. Protección al Consumidor. 8. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio. 9. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera.</p> | <p>10. Género. 11. Pymes. 12. Compras Públicas. 13. Turismo. 14. Educación. 15. Innovación. 16. Propiedad Intelectual. 17. Cultura. 18. Minería. 19. Agencias de Promoción. 20. Salud. 21. Logros y agenda del Consejo de Ministros de Finanzas.</p> | |
| <p>Cali XII Cumbre</p> | <p>1. Asuntos Institucionales. 2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera. 3. Operador Económico Autorizado. 4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio. 5. Servicios y Capitales. 6. Pymes. 7. Innovación. 8. Agenda Digital.</p> | <p>9. Pesca y Acuicultura. 10. Salud. 11. Compras públicas. 12. Promoción del comercio, la inversión y el turismo. 13. Protección al Consumidor. 14. Turismo. 15. Medio Ambiente y Crecimiento Verde. 16. Laboral. 17. Cooperación. 18. Cultura. 19. Educación.</p> | <p>20. Género. 21. Relacionamiento Externo. 22. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio. 23. Estrategia Comunicacional. 24. Minería. 25. Visión Estratégica. 26. Creación de la categoría de Estados Asociados*.</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>Puerto Vallarta XIII Cumbre</p> | <p>1. Visión Estratégica 2030 2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera. 3. Operador Económico Autorizado. 4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio. 5. Servicios y Capitales. 6. Pymes.</p> | <p>7. Innovación. 8. Agenda Digital. 9. Pesca y Acuicultura. 10. Compras Públicas. 11. Minería. 12. Encadenamientos Productivos. 13. Promoción del comercio, inversión y turismo. 14. Protección al Consumidor. 15. Turismo. 16. Finanzas.</p> | <p>17. Medio Ambiente y Crecimiento Verde. 18. Laboral. 19. Cooperación. 20. Cultura. 21. Educación. 22. Género. 23. Relacionamento Externo. 24. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio. 25. Estrategia Comunicacional.</p> |
| <p>Lima XIV Cumbre</p> | <p>1. Facilitación del comercio y Ventanilla Única de Comercio Exterior. 2. Pymes. 3. Compras públicas 4. Promoción del comercio, inversión y turismo. 5. Cooperación Regulatoria. 6. Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos. 7. Innovación. 8. Servicios y Capitales.</p> | <p>9. Turismo. 10. Finanzas. 11. Cooperación. 12. Cultura. 13. Laboral. 14. Medio Ambiente y Crecimiento Verde. 15. Educación. 16. Estrategia Comunicacional. 17. Género. 18. Pesca.</p> | |
| <p>Santiago de Chile XV Cumbre</p> | <p>1. Acceso a Mercados y Facilitación del Comercio. 2. Economía Digital. 3. Pymes. 4. Innovación. 5. Agencias de Promoción. 6. Finanzas. 7. Turismo. 8. Cooperación. 9. Cultura. 10. Laboral. 11. Medioambiente y Crecimiento Verde.</p> | <p>12. Educación. 13. Estrategia Comunicacional. 14. Género. 15. Pesca. 16. Desarrollo e Inclusión Social. 17. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio. 18. Reactivación económica frente Covid 19*.</p> | |

Elaboración propia con base en las Declaraciones Presidenciales de las Cumbres de la APVIII-XV.
(*)Categorías que originalmente no están en las Declaraciones pero son temas centrales en las mismas.

Frente a lo anterior, y a manera de conclusiones, se destaca lo siguiente:

1. Agenda temática diversa y compleja: como se puede observar, la agenda de la AP ha pasado por un proceso en el que se hace más compleja, en el sentido que cada vez abarca más aspectos. Aunque se observa una regularidad de los mismos un vez son propuestos, principalmente porque implican mandatos que se deben ir cumpliendo y a los cuales se les hace seguimiento por los órganos respectivos, la complejización es una característica típica de la agenda de la Alianza.
2. Preponderancia de los temas económicos y comerciales: a pesar de esa diversidad temática se identifica una preminencia de los temas relacionados con el libre comercio. Esa característica es algo intencional puesto que el objetivo central, y una de las principales motivaciones para la creación de la AP, es buscar un mayor crecimiento económico y mejorar la competitividad de las economías que la integran, así consignado en el art. 3 del Acuerdo Marco. Este rasgo, que algunas veces se da por hecho al estar consignado en ese acuerdo, se ratifica con el análisis de la agenda de la AP.
3. Paso a paso hacia una integración profunda: la agenda de la AP muestra la intención de avanzar en ese sentido. No obstante, el establecimiento de un proceso de integración profunda es complicado y de largo plazo, sin embargo, se observa que cada vez se avanza más sobre elementos que están relacionados con el comercio o que implican una agenda no arancelaria distintiva de un acuerdo de integración profunda. En ese sentido, se identifican temas para facilitar el comercio, por ejemplo, en coordinación micro y macroeconómica, homologación y armonización regulatoria, de inversiones, propiedad intelectual, compras gubernamentales y normas laborales, entre otros.
4. Complejización temática, la AP más allá de un acuerdo comercial: la agenda de la Alianza también abarca aspectos que no son comerciales, estos implican que el proceso es más que un TLC. Esos nuevos temas en la agenda, que pueden ser sociales, culturales, medio ambientales, de género, turísticos, consulares, compartir representaciones en el exterior, entre otros, acercan a la Alianza a un proceso de integración más complejo, y con más aristas, que un acuerdo comercial, lo cual es necesario comprender para su análisis.
5. La inclusión y diversidad de temas dificulta su cumplimiento: la complejización de la agenda implica un desafío para la consecución y seguimiento de los mandatos, principalmente para las burocracias nacionales. Como lo manifestó el Presidente de Chile, Sebastián Piñera, en la XIV Cumbre de la AP, no se tiene la capacidad de supervisar la alta diversidad de Grupos de Trabajo existentes, realidad también destacada por Palacio (2019), para quien un examen detenido de la implementación de las decisiones presidenciales pone de manifiesto la necesidad de mecanismos de seguimiento más estrictos.

La agenda temática diversa y compleja, con preponderancia de los temas económicos y comerciales, está encaminada hacia una integración profunda.

Cumbres, Declaraciones y Presidencias Pro Tempore

El siguiente cuadro hace un recuento de cada una de las Cumbres y resalta información básica como el lugar de realización –destacando la localidad–, la fecha de realización, el título de la Declaración y, lo más destacable, que país y por cuanto tiempo ejerció las PPT:

Tabla 3. Cumbres, Declaraciones y Presidencia Pro Tempore (PPT).

| Cumbre | Ciudad | Departamento, Estado, Región | Nación | Fecha | Declaración | PPT | Tiempo como PPT (meses) |
|--------|-------------------|---|----------|------------|---|----------|-------------------------|
| I | Lima | Lima | Perú | 28/04/2011 | Declaración Presidencial de Lima | N/A | N/A |
| II | Mérida | Yucatán | México | 04/12/2011 | Declaración Presidencial de Mérida | México | 3,0 |
| III | Virtual | | | 05/03/2012 | Declaración Presidencial Virtual | Chile | 14,8 |
| IV | Paranal | Antofagasta | Chile | 01/06/2012 | Declaración Presidencial de Paranal | | |
| V | Cádiz | España (celebrada en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana) | | 17/11/2012 | Declaración Presidencial de Cádiz | | |
| VI | Santiago de Chile | Chile (celebrada en el marco de la I Cumbre CELAC-UE) | | 26/01/2013 | Declaración Presidencial de Santiago | | |
| VII | Cali | Valle del Cauca | Colombia | 03/05/2013 | Declaración Presidencial de Cali | | |
| VIII | Cartagena | Bolívar | Colombia | 10/02/2014 | Declaración Presidencial de Cartagena | Colombia | 13,1 |
| IX | Punta Mita | Nayarit | México | 20/06/2014 | Declaración Presidencial de Punta Mita | México | 13,2 |
| X | Paracas | Ica | Perú | 20/07/2015 | Declaración Presidencial de Paracas | Perú | 11,6 |
| XI | Puerto Vargas | Los Lagos | Chile | 01/07/2016 | Declaración Presidencial de Puerto Vargas | Chile | 12,0 |
| XII | Cali | Valle del Cauca | Colombia | 30/06/2017 | Declaración Presidencial de Cali | Colombia | 12,0 |
| XIII | Puerto Vallarta | Jalisco | México | 24/07/2018 | Declaración Presidencial de Puerto Vallarta | | |
| XIV | Lima | Lima | Perú | 06/07/2019 | Declaración Presidencial de Lima | Perú | 11,6 |
| XV | Santiago de Chile | Metropolitana de Santiago | Chile | 11/12/2020 | Declaración Presidencial de Santiago | Chile | 17,5 |

Elaboración propia con base en las Declaraciones Presidenciales de las Cumbres de la AP I-XV.

De lo anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Responsabilidad en el compromiso de asumir la PPT: según se mostró antes, la PPT se ejerce por cada uno de los Estados parte por un periodo anual y en orden alfabético. Ese acuerdo obligatorio, de ese carácter porque se encuentra en el Acuerdo Marco que es un tratado, no se ha dado solamente una vez en la transición del 2018, donde Colombia debía ceder la Presidencia a México, en cambio le sucedió Perú. A pesar de ello, la responsabilidad de realizar la Cumbre se asumió por el país del norte.
2. Voluntad política 1: un hecho que demuestra el interés de los Presidentes en el mecanismo de integración es la cantidad de Cumbres que se han tenido con su presencia. Es interesante notar que incluso se aprovechan encuentros donde coinciden los mandatarios para realizar Cumbres de la AP, así mismo, se utilizó el medio virtual, para la III Cumbre, en la cual se finalizaron las negociaciones del Acuerdo Marco, antes de que fuera un imperativo, como para la XV Cumbre de 2020, la cual fue semi-presencial, donde participaron presencialmente los Presidentes de Chile y Colombia, y virtualmente de México y Perú. Por último, solamente en una ocasión un Presidente no asistió a la Cumbre, el mandatario de México a la XIV en el 2019, sin embargo, encargo su representación en el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard.
3. Voluntad política 2: otro indicador de la voluntad que han tenido los Presidentes frente a la AP es la continuidad del interés con cada cambio de mandato, incluso con la volatilidad de la política interna que ha marcado la década. En total, han habido 7 cambios presidenciales regulares, sumado a los 3 cambios que ha habido en Perú desde el 2018 hasta la actualidad. Es necesario resaltar que la participación en la AP depende, principalmente, de la voluntad del ejecutivo, consecuentemente que cada nuevo gobierno haya asumido con responsabilidad los compromisos internacionales con el mecanismo de integración es una muestra de su consolidación.
4. Interés diferenciado de los Estados parte en la AP: si bien, se observan indicios de que existe la voluntad política de los Estados parte, también lo es que algunos países han tenido mayor responsabilidad frente al mecanismo. Un medio para comprobar lo anterior es el tiempo por el cual se ha ejercido la PPT. Se parte del presupuesto que tener ese rol implica responsabilidades y obligaciones que se deben cumplir, como las consignadas en el art. 7 del Acuerdo Marco, entre otras, que implican costos para quien ejerce el rol. En esa medida, se puede argumentar que entre más tiempo se ejerza la Presidencia, más responsabilidades y costos se asumen. El cálculo del tiempo se puede hacer de acuerdo a las fechas exactas de traspaso de la PPT entre los países, el cual está consignado en cada Declaración. Con base en lo anterior, y al cuadro de arriba, se elaboró el siguiente análisis:

La cantidad de Cumbres Presidenciales y el interés por asumir la PPT de la Alianza del Pacífico demuestra la voluntad política de los Presidentes en el mecanismo de Integración.

Tabla 4. Tiempo aproximado de ejercicio de la Presidencia Pro Tempore.

| | Meses | Años | Porcentaje (%) |
|-----------------|-------|------|----------------|
| Chile | 44,3 | 3,7 | 41 |
| Colombia | 25,1 | 2,1 | 23 |
| México | 16,2 | 1,3 | 15 |
| Perú | 23,1 | 1,9 | 21 |

Elaboración propia.

Con base en el anterior cuadro se puede observar que desde la existencia de la figura de la PPT, Chile ha sido el país que más tiempo ha ejercido esa responsabilidad, seguido de Colombia, Perú y México, el que, como se indicó, no la asumió por un periodo. El resultado de Chile depende, entre otros, que en el 2020 en el marco de la pandemia causada por el Covid 19, la Presidencia se cedió 6 meses después de lo que se acostumbra, más unos meses adicionales en el comienzo del mecanismo.

Comentario final

El *working paper* buscó, de manera explícita, dejar abiertos algunos temas que se prestan para profundización o análisis específicos. Pretendió, además, dar una visión hacia adentro de la AP y hacia su funcionamiento, para aportar a cerrar la brecha de análisis en esa dirección frente al mecanismo de integración. De esa forma, se analizó, en primera instancia, la estructura operativa y los órganos que se han conformado, con un enfoque en la toma de decisiones dentro de la AP. En segunda instancia, se presentó un análisis de la agenda de la Alianza y como la misma ha tenido un proceso de complejización, esto basado en el principal documento de acceso público del mecanismo: las Declaraciones Presidenciales. Finalmente, y teniendo en cuenta los pocos análisis enfocados en el estudio sistemático de esos documentos, se presentaron algunos hallazgos básicos de los mismos.

Documentos consultados y fuentes

- Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, consultado en: <https://alianzapacifico.net/documentos-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>
- Castro, Rafael, Lenz, Tobias (2019), The Lima Summit: A Trial by Fire for the Pacific Alliance, GIGA Focus Lateinamerika, 4, 07, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssnar-63174-8>
- Chaves, C. A. (2018). Aproximación teórica y conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. *Desafíos*, 30(1), 21-45. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5775>
- Declaraciones Presidenciales de la Alianza del Pacífico, consultadas en <https://alianzapacifico.net/documentos-declaraciones-presidenciales>.
- Díaz-Cediel, S. (2016). La Alianza del Pacífico: un escrutinio jurídico al tenor del Derecho de las organizaciones internacionales. *ACDI - Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 9, 347-390.
- Escobar, Francisco (2016) Intereses nacionales convergentes en una apuesta colectiva: la Alianza del Pacífico. Universidad del Rosario, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2016. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12288> (Noviembre, 2016)
- Flemes, Daniel, and Rafael Castro (2018), Colombian Foreign Policy: Contestation by Institution Building, in: Hannes Ebert, and Daniel Flemes (eds), *Regional Powers and Contested Leadership*, Cham: Palgrave Macmillan, 85–108.
- Jarrín, Mario, Gardini, Gian Luca, Ramírez, Jacobo (2019), *Pacific Alliance and Observer Countries: An Agenda for Cooperation*, Paris: OECD.
- Legler, Thomas; Garelli, Ornela; González, Paula. (2018). La Alianza del Pacífico: un actor regional en construcción (pp.143-172). En: *La Alianza del Pacífico: ¿Atrapada en el péndulo del regionalismo y del interregionalismo?* Konrad Adenauer Stiftung México
- Palacio, Ana Maria (2019). XIV Presidential Summit of the Pacific Alliance: Main Takeaways. <https://pacificallianceblog.com/xiv-presidential-summit-of-the-pacific-alliance-main-takeaways/>
- Prado Lallande, Juan Pablo, Velázquez Flores, Rafael. La Alianza del Pacífico: comercio y cooperación al servicio de la integración. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 106, enero-abril de 2016, pp. 205-235, ISSN 0185-6022.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, consultado en: <https://alianzapacifico.net/documentos-protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

OTROS DOCUMENTOS DE LA SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO DEL PEAP

- Carolina Urrego-Sandoval --- *Alianza del Pacífico: realidad y retos para Colombia.*
- Anibal Sosa and Jorge Mejía --- *Understanding seismic risks: implications for members of the Pacific Alliance.*
- Daniel Rojas Lozano --- *Las implicaciones de la Alianza del Pacífico sobre la evolución de la desigualdad en los países miembros.*
- Alexander Micolta Sabid y Roberto Carlos Granados del Castillo --- *Diseño del plan maestro del desarrollo portuario y logístico de buenaventura.*
- Grupo de trabajo del PEAP --- *El papel del Valle del Cauca en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico*
- José Miguel Terán --- *Rap Pacífico: Iniciativa de Planificación y Gestión Conjunta del Pacífico Colombiano*
- *Memorias de la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico: los Estados Asociados* --- Editores académicos: Vladimir Rouvinski, Julio Cesar Alonso, José Roberto Concha, José Miguel Terán, Oscar Gómez y Cristian Camilo Hoyos
- Grupo de trabajo del PEAP - *Alianza Del Pacífico: Redescubrimiento Latinoamericano de Asia. Memorias del Workshop de la Sección Lasa Asia y las Américas*
- Grupo de trabajo del PEAP – ICECOMEX --- *Memorias del 24° Encuentro de Logística y Supply Chain Enológica 2018*



Programa de
Estudios de la
Alianza del
Pacífico





Universidad Icesi

Programa de Estudios de la Alianza del Pacífico (PEAP)

www.icesi.edu.co/peap

Calle 18 No. 122-135 (Pance), Cali - Colombia

Teléfono: +57 (2) 555 2334 - Ext. 8558

Fax: +57 (2) 555 1441